

adhieren y añade que considerando que esa resolución del Alcalde es un atentado contra la Ley Municipal y contra el Ayuntamiento, debe manifestarse el disgusto con que se ha visto y propone se acuerde así.

148.

El Sr. Baquero sin entrar á examinar las razones que pueda tener el Sr. Alcalde para la suspensión del acuerdo, reconoce que está en sus atribuciones, y que no es el Ayuntamiento el que debe discutir su conducta, que él por su parte respeta, sino la Autoridad superior á quien puede recurrir el que se crea agraviado.

149.

El Sr. Soriano rectifica manifestando que jamás se ha visto, que ni aun por un Alcalde de monterilla se atente de manera tan descarada contra las Leyes, y que de un modo tan terminante se coharte la voluntad y el derecho de los Concejales hasta el punto de privarles del que tienen para abrase de un decreto dictado por el Sr. Gobernador de la provincia ante la Superioridad, lo que no ha ocurrido ni aun en tiempo de los absolutistas, y lo que se quiere, sin duda, es echarlos de aquí. Concluye insistiendo en la proposición del Sr. Clemares, pues la conducta del Sr. Alcalde es objeto de todas las censuras.

150.

Entraron los Sres. Lopez Gomez y Ladrón de Guevara.

151.

El Sr. Clemares D. Antonio rectifica recordando lo ocurrido en la Sesión extraor-